

Ri

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las nueve horas con catorce minutos del día jueves veinticuatro de noviembre del año dos mil dieciséis, en la Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, sito en Plaza General Pedro María Anaya número 1, Colonia Centro; se reunieron para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22 y 24 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto y llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria Pública los siguientes Ciudadanos Integrantes del H. Ayuntamiento 2016-2020.-----

C. Yolanda Tellería Beltrán. ----- Presidenta del Ayuntamiento;
C. Alejandro Moreno Abud. ----- Síndico Procurador;
C. Francisco Carreño Romero. ----- Síndico Procurador;
C. Diana Lorena Salinas Silva. ----- Regidora;
C. José Luis Zúñiga Herrera. ----- Regidor;
C. Claudia Lilia Luna Islas. ----- Regidora;
C. Noé Alvarado Zúñiga. ----- Regidor;
C. Marleen Alejandra Montaña Juárez. ----- Regidora;
C. Yuseb Yong García Sánchez. ----- Regidor;
C. Ruth León Cruz. ----- Regidora;
C. Fernando Flores Pérez. ----- Regidor;
C. Aurora Mohedano Romero. ----- Regidora;
C. Jorge Ortega Morel. ----- Regidor;
C. Gloria Isabel Vite Cruz. ----- Regidora;
C. Génesis Marcela Vázquez González. ----- Regidora;
C. Rafael Adrián Muñoz Hernández. ----- Regidor;
C. Liliana Verde Neri. ----- Regidora;
C. Juan Ortega González. ----- Regidor;
C. Nidia Analy Chávez Cerón. ----- Regidora;
C. Navor Alberto Rojas Mancera. ----- Regidor;
C. Jaime Horacio Medina Lugo. ----- Regidor;

A continuación, el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento dió lectura al siguiente: -----

----- Proyecto del Orden del Día: -----

1. Lectura del Proyecto del Orden del Día; -----
2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de los Trabajos Formales correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria Pública de este H. Ayuntamiento; -----
3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día; -----
4. Aprobación del Proyecto del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 10 de noviembre del año 2016; -----
5. Presentación del Acuerdo de la Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; -----
6. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por el Regidor Navor Alberto Rojas Mancera, referente al tema "Promotora Club Pachuca; -----

7. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por el Regidor Navor Alberto Rojas Mancera, referente al tema "Parquímetros"; -----
8. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por el Regidor Yuseb Yong García Sánchez, referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene el Reglamento de los Consejos de Colaboración Municipal y Comités de Enlace para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; -----
9. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la Regidora Génesis Marcela Vázquez González, referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene el nuevo Reglamento de los Consejos de Colaboración Municipal y Delegados Municipales para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; -----
10. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, referente a la autorización del H. Ayuntamiento para la firma del convenio de colaboración entre el Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial y el Municipio de Pachuca de Soto, del recurso aprobado para el Punto Mover a México del Municipio de Pachuca 2016; ----
11. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, referente a la autorización del H. Ayuntamiento para acceder al Programa Federal Infraestructura de las vertientes Rescate de Espacios Públicos y Participación Comunitaria; Infraestructura para el Hábitat y el Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, del ejercicio fiscal 2016; -----
12. Presentación del Dictamen de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, referente a las solicitudes de ciudadanos varios; -----
13. Asuntos Generales; -----
14. Convocatoria para la siguiente Sesión; y -----
15. Clausura de la Quinta Sesión Ordinaria Pública. -----

Con relación al siguiente punto del Orden del Día y en uso de la palabra la C. Presidenta de este Órgano Colegiado, con fundamento en el Artículo 59 fracción I del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, solicitó al C. Secretario tomar el pase de lista, verificar y declarar la existencia de quórum para sesionar, informando el C. Secretario que se contó con la presencia de **veintiún** integrantes de este Honorable Ayuntamiento, existiendo quórum legal para la realización de la Quinta Sesión Ordinaria Pública. Posteriormente en uso de la voz la C. Presidenta del Honorable Ayuntamiento solicitó a los presentes se pusieran de pie, señalando: Siendo las nueve horas con catorce minutos del día jueves 24 de noviembre del año 2016, con fundamento en los artículos 22, 23, 24, 29 y 58 fracción XIV del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, declaro formalmente instalada la Quinta Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. -----

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicitó al C. Secretario informara sobre el siguiente Punto del Orden del Día, a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la aprobación del Proyecto del Orden del Día leído al inicio de este acto; el cual se sometió a votación; siendo aprobado por mayoría de votos. -----

Siguiendo con el Orden del Día, el C. Secretario de la H. Asamblea puso a consideración del pleno la propuesta para la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 10 de noviembre del año 2016, con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento y toda vez que ha sido distribuida y entregada con anticipación el acta de la sesión anterior a las diferentes Fracciones Edilicias representadas en esta Honorable Asamblea, se propuso la dispensa de la lectura del acta de referencia. Informando a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento que la dispensa de la lectura del acta en comento, fué aprobada por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en el Artículo 58, fracción XV y 93, del Reglamento Interior solicitó al C. Secretario someter a votación el contenido del acta de referencia en lo general y en lo particular e informara del resultado; señalando el C. Secretario que por parte de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento fué aprobada por unanimidad de votos el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria Pública, tanto en lo general como en lo particular. Solicitando el C. Secretario, al Oficial Mayor dar cumplimiento al Artículo 92 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, para que sea transcrita el acta al libro correspondiente, haciéndose constar su aprobación. -----

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicitó al C. Secretario informara sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Acuerdo de la Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento y procedió a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Quinta Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: ACUERDO DE CORRESPONDENCIA. Nombre del asunto.- Correspondencia Recibida. Número de expediente.- SA/AC/003/2016. Fecha de recepción.- 11 de noviembre de 2016. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Maribel Molina Ríos, Presidenta del Consejo Ciudadano de Colaboración de la Colonia Nuevo Hidalgo. La Secretaría propone: Que el oficio referente a más recorridos de Patrullas, botones de pánico, cámaras de seguridad y el permiso para la colocación de un tope, sea enviado a las Comisiones Conjuntas de Seguridad Pública, Tránsito y

Vialidad y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; el oficio referente a la rehabilitación de jardineras, sea enviado a la Comisión de Servicios Públicos Municipales y los oficios referentes a la mano de obra para la colocación de adoquín y maya y la pavimentación de estacionamientos, sea enviado a la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; todos para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto Hgo., a 18 de noviembre de 2016. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta abrió el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, la C. Presidenta solicitó al C. Secretario someter a votación el Acuerdo de Correspondencia. Informando el C. Secretario que el Acuerdo de Correspondencia, fué aprobado por unanimidad de votos. En consecuencia la C. Presidenta solicitó al C. Secretario enviar el acuerdo de correspondencia aprobado a las comisiones correspondientes para su estudio, análisis y dictaminación. -----

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicitó al C. Secretario informara sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por el Regidor Navor Alberto Rojas Mancera, referente al tema "Promotora Club Pachuca" y procedió a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Quinta Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.** Nombre del asunto.- Promotora Club Pachuca. Número de expediente.- SA/DP/021/2016. Fecha de recepción.- 18 de noviembre de 2016. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Navor Alberto Rojas Mancera, Regidor Independiente. La Secretaría propone: que el oficio recibido se envíe a las Comisiones Conjuntas Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de Hacienda Municipal y de Niñez, Juventud y Deporte, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 18 de noviembre de 2016. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta abrió el registro de oradores, otorgando el uso de la voz al **Regidor Navor Alberto Rojas Mancera**, quien manifestó: Presidenta Yolanda Tellería Beltrán, Síndico Procurador Jurídico, Síndico Procurador Hacendario, Regidoras, Regidores, medios de comunicación, amigas, amigos. Este tema lo he tocado en dos ocasiones y lo toque en asuntos generales, hoy el interés es que sea abordado ya en comisiones por la importancia que reviste este asunto, quiero citar nada más que Andrés Molina Enríquez en 1907 en el libro de los grandes problemas nacionales, que decía: "Que el gran problema de este país era la mala

distribución de la riqueza, la arbitrariedad y el abuso de determinadas personas en detrimento de la población” y creo que es el caso, después de un siglo seguimos viendo las mismas cosas, yo creo que el tema del Club Pachuca lo hemos menospreciado mucho, lo hemos dejado pasar, yo quisiera señalar solo una cosa, no estamos hablando de futbol, creo que el Club Pachuca ha tenido un éxito en el aspecto deportivo y también en el financiero, pero que nada más ha beneficiado a unos cuantos, en el trienio de esa ocasión de la administración de José Tellería se hizo el intento porque se pagaran los derechos, pagaran el predio y pagaran el consumo de alcohol en el Estadio Hidalgo, sin embargo, en Gobierno Estatal de aquella ocasión intervino para que no se dieran las cosas, yo creo que no podemos seguir así, es mucho abuso y son muchos entes que han apoyado justamente a esta promotora desde 1995 que se firma el convenio entre el gobierno de Jesús Murillo Karam y el dueño del Pachuca o el que se sustenta como dueño del Pachuca a partir de ese año se han dado una serie de arbitrariedades y canonjías que ya no se pueden sostener, quiero comentarles que ya solicitamos información a las instituciones correspondientes, hay algunas que nos han dicho que no nos pueden dar información porque es confidencial, pero voy a seguir insistiendo y quiero que ahora en comisiones tomemos el asunto y el toro por los cuernos, par que nosotros pongamos un alto a tantas arbitrariedades, quiero señalar algunas de ellas: se les dono los predios que están en la zona plateada y acuérdense que la ley dice que la donación es para asuntos de beneficio social, quiero decirles que ya son prácticamente propiedad personal y privada, tienen un hotel ahí muy importante 5 estrellas, tienen un restaurante muy famoso que ya tienen ganancia, que ya rentan las oficinas de HSBC, es decir, terrenos que se donaron para beneficio social lo tienen para ellos, para hacer un beneficio personal, no creo que podamos seguir con esta situación, no tienen licencia de funcionamiento, ni siquiera tienen para vender y consumir alcohol dentro del Estadio Hidalgo, por eso creo que es la cantina más grande que hay en el estado y que no se les cobra un centavo, no puede ser posible que a tiendas de abarrotes se les este constantemente pidiendo su licencia de funcionamiento y si no se les multa o en todo caso se les cierra y a este club deportivo con tantas canonjías que tiene no se le pueda exigir el pago del predial, no pagan luz, no pagan agua y otra cosa más en el gobierno del estado, en el Instituto Estatal del Deporte hay una partida que habla de fomento deportivo de casi 20 millones de pesos anuales que es para la nómina del Club Pachuca, yo creo que esto no se puede sostener, compañeros yo les hago este llamado para que en las comisiones conjuntas a la que va esta propuesta lo analicemos con profundidad, yo creo que al mismo gobierno del estado y al gobierno municipal nos va a convenir que el Club Pachuca aporte como debe de aportar, vuelvo a repetir, no pagan predio, no pagan luz, no pagan agua, no pagan consumo de alcohol; es decir, es todo prácticamente para beneficio personal y bueno hace unos días el Presidente del Club Pachuca decía que tienen un equipo en la Premier lige, en al Everton, tienen en Talleres de Córdoba en Argentina, tienen aquí al León, tienen equipos en primera división

como a Zacatecas, tienen en muchas partes, le ha ido de maravilla a este equipo y a este grupo pequeño, que como diría Andrés Molina Enríquez: "Se maman la riqueza del estado" yo creo que ya no puede ser posible y quiero volverlo a repetir vamos a diferencial la cuestión deportiva en la que estamos de acuerdo, el Club Pachuca ha tenido un renombre, un despegue a partir de que este grupo tuvo justamente en las manos el tener la dirección de este club, eso nadie lo puede evitar, eso no se soslaya, una cosa es esa y otra cosa es el abuso que ha tenido este equipo, este grupo de determinadas personas en beneficio personal, entonces hago un llamado para que todos lo analicemos, resolvamos en el seno de las comisiones y que finalmente Presidenta hagamos algo para que no se siga actos de arbitrariedad como en este caso. Es cuanto. Ya no habiendo más oradores registrados, la C. Presidenta solicitó al C. Secretario someter a votación el contenido del dictamen en mención. Informando el C. Secretario que el dictamen referente al tema "Promotora Club Pachuca", fué aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicitó al C. Secretario enviar el dictamen aprobado a las comisiones correspondientes para su estudio, análisis y dictaminación. -----

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicitó al C. Secretario informara sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por el Regidor Navor Alberto Rojas Mancera, referente al tema "Parquímetros" y procedió a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Quinta Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. Nombre del asunto.- Parquímetros. Número de expediente.- SA/DP/022/2016. Fecha de recepción.- 18 de noviembre de 2016. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Navor Alberto Rojas Mancera, Regidor Independiente. La Secretaría propone: que el oficio recibido se envíe a las Comisiones Conjuntas Permanentes de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares; de Hacienda Municipal; de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 18 de noviembre de 2016. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta abrió el registro de oradores, otorgando el uso de la voz al **Regidor Navor Alberto Rojas Mancera**, quien manifestó: De nuevo muchas gracias. El tema de parquímetros, también es un asunto que pedí yo subirlo al orden del día por la complejidad y la importancia que tiene también, he estado analizando muy bien el contrato y todo lo que se deriva de él y quiero aquí también hacer una separación, una cosa es el

R

funcionamiento, hay gente que está de acuerdo con los parquímetros, hay gente que no está de acuerdo con los parquímetros, pero lo que queremos ver y lo que quiero es que se analice bien es lo que tiene que ver con el contrato, usted en campaña la escuche hablar de los parquímetros, creo que finalmente el voto de castigo que tuvo el partido en el poder se debió a dos temas fundamentales que tenían que ver con políticas públicas, creo que mal hechas y a mí me consta en una porque participe para decir que no iba a funcionar, fue el tuzobus y fueron los parquímetros, creo que eso se reflejó en las votaciones y todos los que estamos aquí cuando íbamos a hacer campaña la gente se quejaba de esos dos temas, todos, todos los partidos políticos, llevaron la penitencia en el pecado, porque recibieron el voto en contra, pero yo la escuche Presidenta hablar del tema, yo como independiente y quiero decirle que ahora que somos representantes populares, tenemos que cumplir con lo que prometimos y con lo que dijimos en campaña eh. Precisamente la figura del político se ha deteriorado porque cuando estamos en campaña prometemos, se nos hace muy fácil prometer pero no cumplimos y ahora que estamos aquí de este lado vamos a cumplir y nuestro tema es que todos los que estamos aquí recibimos esa queja, quiero comentarles por ejemplo algunas anomalías que ya comentaremos en las comisiones conjuntas y que finalmente tendremos que tomar una determinación, por ejemplo se hace el reglamento se hace antes del contrato, es decir, el 6 de febrero de 2015 lo aprueba la mayoría del ayuntamiento, el contrato de los parquímetros el 6 de febrero del 2015, el 9 de marzo del 2015 sale en el periódico oficial, el 5 de octubre se suscribe el contrato, pero quiero comentarles que no paso por cabildo, dice el artículo 69 del reglamento interior interno que los proyectos de acuerdo para la aprobación de bandos, reglamentos, decretos, circulares y también como los proyectos de acuerdo para celebrar contratos que comprometan el patrimonio del municipio y obliguen económicamente al ayuntamiento en los términos de ley tiene que pasar por la aprobación del cabildo, no paso por cabildo, también quiero decirles que hay muchas veces en el acta de asamblea, en la Ley Orgánica Municipal del Estado lo que le puede dar la invalidez pero tampoco vamos a decir la estrategia jurídica que yo tengo, tampoco la voy a decir de alguna manera pero la tenemos que comentar en comisiones, quiero decirles que ya platicamos de las condiciones ventajosas y lo hemos dado a conocer incluso a través de los medios, 90 centavos de cada peso se va a la empresa y 10 centavos al municipio, yo quiero decirles que no es un contrato leonino, lo leonino dice que cuando una de las dos partes es de alguna manera atropellada por ignorancia o de alguna manera otro término que se utiliza jurídicamente, esto no es leonino, esto fue un contrato corrupto y ventajoso, esto fue un contrato totalmente en desventaja para la presidencia municipal y para la población en el municipio, porque finalmente son recursos que no llegan para solventarles sus necesidades, pero también 30 pesos más iba llega a la empresa, se pacta una multa para el municipio del 25% de indemnización por causa de una rescisión, haciendo cuentas quiero decirles, porque hice cuentas ayer porque va corriendo, si hiciéramos una rescisión hoy,

estaríamos pagando 197 millones de pesos y si rescindimos el contrato en enero nos vamos a 200 millones de pesos, es decir, es un contrato corrupto y ventajoso, necesitamos dilucidar qué paso con ese contrato, porque se actuó fuera de los marcos incluso legales, entonces yo si quisiera compañeros independientemente de colores, ya estamos cansados, parecemos como en el viejo oeste, cada día sacamos un se busca y quien busque al gobernador que anda prófugo 15 millones de pesos, como en el viejo oeste, ya estamos cansados de lo que está pasando en Veracruz, de lo que está pasando en Campeche, de lo que está pasando en Coahuila, que los Moreira, que los Carrington, la gente está cansada de tanta corrupción, necesitamos ver que paso y que está pasando con este contrato, pero yo si quiero pedirle Presidenta que todos independientemente de colores, que ahora si le cumplamos a la ciudadanía, que asumamos cada quien lo que dijo en campaña, yo asumo ese compromiso porque en campaña me pidieron que revisáramos el contrato y que en su momento lo echáramos abajo, yo creo que es tiempo de darle buenas cuantas a la ciudadanía, yo la invito Presidenta, invito a las compañeras y compañeros regidores a que tomemos y asumamos muy bien el control de lo que estemos haciendo, que asumamos y que analicemos bien lo que es este contrato, pasan muchas cosas, de veras es increíble con este contrato sería muy largo y muy grande estarles platicando porque me he dado a la tarea de investigar muy bien que paso pero los invito a que en comisiones revisemos, analicemos y dictaminemos y que se haga un dictamen muy bien, muy fehaciente, muy real de lo que está pasando o de lo que paso con los parquímetros, ya para finalizar quiero comentarles que se distrae también Presidenta el área de seguridad pública; es decir, yo ya investigue y no se le paga por parte de la empresa a los policías que están poniendo las multas y que están checando los parquímetros, yo creo que estamos distrayendo un poquito la seguridad pública de lo que realmente debe de hacer, que es cuidar, que es resguardar el orden y la seguridad de la gente, entonces hay que revisar también ese tema porque creo que no son empleados de esta empresa. Es cuanto. Ya no habiendo más oradores registrados, la C. Presidenta solicitó al C. Secretario someter a votación el contenido del dictamen en mención, Informando el C. Secretario que el dictamen referente al tema "Parquímetros", fué aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicitó al C. Secretario enviar el dictamen aprobado a las comisiones correspondientes para su estudio, análisis y dictaminación.

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicitó al C. Secretario informara sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por el Regidor Yuseb Yong García Sánchez, referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene el Reglamento de los Consejos de Colaboración Municipal y Comités de Enlace para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado

de Hidalgo y procedió a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Quinta Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. Nombre del asunto.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene el Reglamento de los Consejos de Colaboración Municipal y Comités de Enlace para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Número de expediente.- SA/DP/023/2016. Fecha de recepción.- 18 de noviembre de 2016. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yuseb Yong García Sánchez, Regidor de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional. La Secretaría propone: que el oficio recibido se envíe a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y la Especial de Participación Ciudadana, que actuaran de manera conjunta, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 18 de noviembre de 2016. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta abrió el registro de oradores, otorgando el uso de la voz al **Regidor Yuseb Yong García Sánchez**, quien manifestó: Presidenta, síndicos, regidores, medios de comunicación, señoras y señores, buenos días. "Mucho más temprano que tarde, se abrirán de nuevo las grandes alamedas por donde pase; el hombre libre, para construir una sociedad mejor. Nunca tuvieron más vigencia estas palabras de Salvador Allende quien miraba fijamente en el ciudadano, al único instrumento eficaz para mejorar su entorno, y es que somos las personas, quienes podemos a través de nuestra participación, mirar nuestro futuro, construirlo en acciones en el presente y es responsabilidad directa de las autoridades hacer acciones incentivar, fomentar y elevar a este hombre. Este gobierno, que es un gobierno humanista al cual hoy pertenecemos, hoy mira con gran necesidad la implementación, no solo de políticas públicas, sino de acciones en donde el ciudadano sea el centro de nuestro desarrollo y también, reglamentos que protejan y estimulen la participación de esta gran capital que tenemos los pachuqueños. Por eso hoy me pongo al frente, por eso hoy abrimos las grandes alamedas de esta participación, por eso hoy vengo a este cabildo, que es un cabildo plural, un cabildo de ciudadanos a presentar esta iniciativa de decreto que propone derogar lo viejo, lo que no ha funcionado, lo obsoleto y propone fincar sobre cimientos sólidos una participación activa de la sociedad, siempre en armonía con el gobierno. Hoy como servidor público asumo la responsabilidad, someto al escrutinio de todos y cada uno de mis compañeros, el acuerdo que propone enviar a comisiones la propuesta a la iniciativa con proyecto de decreto del "Reglamento de los Consejos de Colaboración Municipal y Comités de Enlace para el Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo", he trabajado arduamente, siempre alentando a los ciudadanos atento a sus necesidades, incluyendo el pulso de Pachuca. Esta propuesta, tiene una visión innovadora donde se gana ciudadanía y se pierde autoritarismo. Es para mí

Es importante recalcar que con este proyecto se adecua por primera vez en un municipio en el estado de Hidalgo conceptos de participación como el referéndum y el plebiscito; algo que en el estado de Hidalgo no se había visto y ahí es donde aplicamos la máxima "tanta sociedad como sea posible y tanto gobierno como sea necesario". Creemos en el poder de la gente, la ciudadanía tiene el potencial para resolver los grandes problemas sociales y somos capaces de generar cambios profundos. Necesitamos unirnos en un ambiente de colaboración, en concordia, en paz. El reto; es el trabajo en conjunto de todos los sectores, debemos innovar para humanizar a la ciudadanía debemos ir paso a paso, hombro con hombro siempre juntos generando la sinergia que nos permita acceder a las mejoras que anhelamos como sociedad, a las mejoras que los pachuqueños merecen. Hago un llamado a la humildad, a la generosidad, compañeros regidores mandemos a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, en conjunto a la Especial de Participación Ciudadana este proyecto que contiene las esperanzas de los militantes, de los ciudadanos, de los pachuqueños, de abrir el gobierno ganando pluralidad y participación, ingredientes necesarios en la democracia que queremos alcanzar, que anhelamos y es la lucha de todos. Ninguna lucha es pequeña, tomaremos como bandera la esperanza de los ciudadanos, como estandarte la confianza que brindaron en nosotros y como única arma su voz, porque de hoy en adelante el futuro de Pachuca, sus colonias, barrios y fraccionamientos será decidido por ustedes, los que día con día trabajaran, los que se esfuerzan, los que opinaran como se construye el Pachuca que soñamos, el Pachuca que sin duda es la casa de todos. Muchas gracias. Posteriormente la C. Presidenta otorgó el uso de la voz a la **Regidora Génesis Marcela Vázquez González**, quien manifestó: Buenos días, con su permiso Presidenta, buenos días compañeros síndicos, regidoras, regidores de este Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y ciudadanos que hoy nos acompañan. Bueno dado que en el orden del día no se dió lugar a oradores, en este momento hago uso de la voz, ya que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, solicito respetuosamente a esta Asamblea sea desechado el punto presentado, toda vez que en virtud de que este punto se subió fuera de término, toda vez que el artículo 41 del mismo ordenamiento estipula que se podrá solicitar por escrito a la Secretaría General por conducto del Oficial Mayor la inclusión de un punto en el orden del día para la celebración de una sesión ordinaria con tres días de anticipación, mencionando en el mismo artículo que ninguna solicitud que se reciba fuera del plazo señalado en este párrafo (hay perdón pero es que hace mucho frío) podrá ser incorporada al proyecto del orden del día de la sesión que se trate, en el caso de esta sesión la fecha límite para incluir un punto en el orden del día, era el viernes 18 de noviembre; sin embargo el oficio de Yuseb Yong que fue supuestamente recibido por el Oficial Mayor con fecha 18 de noviembre, la fecha de elaboración de ese oficio es del 22 de este mes, es imposible que el 22 lo hayan elaborado y que el 18 se haya recibido, eso nos hace pensar que el Oficial Mayor está haciendo mal uso de esta

documentación al hacer la inclusión en el orden del día fuera de tiempo; cabe mencionar que ya se hizo del conocimiento a la Contraloría Municipal para que se resuelva a la brevedad; entonces si les exhibo el documento a todos, les doy el proyecto del orden del día para que lo chequen y vean la fecha de elaboración y la fecha en la que lo está recibiendo el oficial mayor. Es cuanto señora Presidenta y ojala se tomen cartas sobre el asunto por favor. Posteriormente la C. Presidenta otorgó el uso de la voz a la **Regidora Aurora Mohedano Romero**, quien manifestó: este es un asunto que hemos venido tratando en comisiones, yo creo que hay dos proyectos muy importantes para la participación ciudadana, yo si consideraría creo que puede ser un error de dedo, no necesariamente es que haya dolo o mala fe, yo si pediría que el proyecto se incluya y se mande a comisiones, porque hay una necesidad urgente de los ciudadanos de organizarse, de que nosotros le demos respuesta allá en las calles, yo si pediría, yo no le veo aquí que haya algo de mala fe, es un proyecto que va a fortalecer la participación ciudadana en este municipio y creo que también hay otro, entonces yo creo que son muy valiosos los proyectos que están presentando nuestros compañeros regidores y que eso es lo más importante, la esencia de lo que estamos buscando para Pachuca una verdadera participación ciudadana y que bueno que hay esa inclusión de dos proyectos y que puedan discutirse en el seno de las comisiones, si nosotros ahora desechamos cada día vamos atrasando y no estamos marcando la recta que nos está pidiendo el ciudadano, yo les pediría ese voto de confianza para que vayamos a comisiones, los analicemos creo que son muy valiosos yo he leído parte, podemos conjuntar, por supuesto sacar un buen proyecto para regular la participación ciudadana, yo no vería que aquí hubo algo incorrecto, algo mal, simplemente a veces estamos metidos en muchas comisiones y en muchos proyectos, ya habíamos compartido que había necesidad de un reglamento al seno de la comisión, yo si pediría que el dictamen de procedimiento se haga conforme se ha planteado en esta asamblea. Es cuanto. Posteriormente la C. Presidenta otorgó el uso de la voz al **Regidor Navor Alberto Rojas Mancera**, quien manifestó: Compañeros miren, yo creo que el tema es importante lo hemos platicado en varias ocasiones, yo creo que los consejos ciudadanos fueron utilizados en su momento desde el punto de vista político electoral y hemos quedado que ya no va poder ser así, sin embargo yo creo que si tenemos que transparentar los mecanismos, yo creo que no es pecado menor o mayor, no vamos a analizarlo desde este punto de vista porque no es el momento, pero ya sea error de dedo o no, si es una situación que no fue bien planteada, yo creo que no hay mucha prisa, pero hagamos bien las cosas, finalmente creo que pudiera darse la petición que hace la compañera Génesis en el sentido de hacer las cosas bien, yo también creo que hay buena fe, yo podría pensar que fue un error de dedo, así quiero pensarlo, pero porque no hacemos bien las cosas para que no haya suspicacias. Posteriormente la C. Presidenta otorgó el uso de la voz al **Regidor Fernando Flores Pérez**, quien manifestó: Con su venia Presidenta, síndicos, regidoras, regidores, medios de comunicación, a todos los presentes buenos días. Yo

creo que el asunto de podernos dar el espacio para ir revisando, para ir retomando lo que sirve, para ir cambiando lo que es necesario para que Pachuca pueda transitar de una manera más organizada, más civilizada, de tal manera que los pachuqueños sientan la importancia que tiene que el ayuntamiento no solamente esté pensando en cobrar impuestos o no solamente estén pensando en que hacer para que el municipio siga en el rezago, yo quisiera comentar, aprovechar la oportunidad para decir que yo creo que cada uno de los integrantes del ayuntamiento, tenemos que tener siempre una actitud propositiva, tenemos que estar pensando siempre más allá de mi partido, más allá de los colores que yo pudiera mantener, tenemos que estar pensando y poner siempre en el centro a los ciudadanos, por eso a mí me sorprende las actitudes cuando se está dando a conocer un orden del día, inmediatamente queremos arrebatarse o exaltar la palabra, yo creo que tenemos que ser en primer lugar muy prudentes y en segundo lugar yo no le veo y se lo digo con muchísimo respeto a la regidora y al regidor que me antecedieron, yo no veo ningún dolo, no veo en lo absoluto algo que la iniciativa del regidor Yuseb pueda lastimar a los ciudadanos de Pachuca, por el contrario yo veo una preocupación profunda en el regidor Yuseb de poder dar un marco con una visión ciudadana, un marco con una visión democrática a un reglamento obsoleto, así lo debo de decir por lo que he leído, un reglamento que durante muchos años, no es que no se hayan dado cuenta que había necesidad de revisarlo, que había necesidad de fortalecerlo, sencillamente era un reglamento que servía a los intereses de quienes en ese momento ostentaban el poder, por eso mi pronunciamiento Presidenta, síndicos y regidores es a favor de que esta iniciativa que presenta el regidor Yuseb que la he leído detenidamente y además aprovecho el espacio para reconocer la visión que tienes y tú esfuerzo, porque pasar de un reglamento de unos cuantos artículos a hoy plasmar en un proyecto de 93 artículos realmente esto es un esfuerzo importante y yo estoy seguro que este reglamento lo van a acoger muy bien los ciudadanos, por eso yo creo que en esta sesión hay que darle la procedencia que se ha pedido, muchas gracias. Posteriormente la C. Presidenta otorgo el uso de la voz al **Síndico Procurador Jurídico, Francisco Carreño Romero**, quien manifestó: Buenos días a todos, con su permiso señora Presidenta, compañero síndico, regidores. Yo creo que el esfuerzo que han hecho nuestros compañeros regidores es bastante loable, yo creo que son trabajos que debemos de impulsar y seguir trabajando sobre de ellos, yo considero que también deberíamos de tomar en cuenta que el procedimiento que se está aplicando no es el correcto, no es en el que el momento que estemos diciendo que por un error, que por si un dolo, bueno yo creo que nos deja la duda en el sentido de que un documento tiene dos fechas distintas, yo considero que de alguna forma podamos seguir adelante con la cuestión de que los procedimientos deben de ser de acuerdo al reglamento, porque ya de alguna forma nosotros habíamos tenido alguna otra situación de meter puntos al final que no estaban dentro de los tiempos, entonces consideramos que de alguna forma se pueda corregir esta situación. Es cuanto señora Presidenta. Posteriormente la C.

Riz

Presidenta otorgo el uso de la voz al **Regidor Juan Ortega González**, quien manifestó: Gracias C. Presidenta, señores síndicos, señoras y señores regidores, señores de los medios, ciudadanos en general. Nueva Alianza en su momento cuando hicimos el posicionamiento también de trabajo aquí frente a todos ustedes, comentamos que somos respetuosos de las normas, que somos respetuosos de la ley, de los reglamentos, de manera personal yo reconozco el trabajo que ha expresado nuestro compañero regidor Yuseb, mi reconocimiento Yuseb porque también tiene un sentido sobre todo en el fondo de todo el trabajo que se debe de venir realizando en los consejos de colaboración ciudadana, pero también me queda claro que el posicionamiento que ha hecho nuestra regidora Marcela, pero me queda claro que queremos trabajar, hemos dicho en todo momento que estamos dispuestos al dialogo, a construir juntos, no es el momento de hacernos pedazos aquí cuando hay un objetivo que es más claro y que nos llama y que es el municipio, a lo que sí puedo yo decir en esta tribuna en el uso de la voz es que tengamos que redoblar esfuerzos, en ver que es lo que ha funcionado, que es lo que está funcionando muy por encima de las ideologías o colores políticos que nos identifican a cada uno, nuestro comentario en esta ocasión va en ese sentido y lo digo con todo el respeto que se merece cada uno de ustedes, porque aquí es la obligación es de todos, porque aquí la responsabilidad es de todos, todos formamos a este gobierno y los que están allá que es la ciudadanía en general espera mucho de su gobierno y yo insisto para no ser reiterativo en lo que ya se ha comentado, que pongamos sobre todas las cosas primero el respeto, para poder trabajar con unidad y construir juntos por Pachuca, ese sería mi comentario y ratifico mi compromiso siempre el respeto a las normas, a las leyes, a los reglamentos. Es cuanto C. Presidenta. Ya no habiendo más oradores registrados y ya que el orden del día fue aprobado, la C. Presidenta solicitó al C. Secretario someter a votación el contenido del dictamen en mención. Informando el C. Secretario que el dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene el Reglamento de los Consejos de Colaboración Municipal y Comités de Enlace para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, fué aprobado por mayoría de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicitó al C. Secretario enviar el dictamen aprobado a las comisiones correspondientes para su estudio, análisis y dictaminación. -----

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicitó al C. Secretario informara sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la Regidora Génesis Marcela Vázquez González, referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene el nuevo Reglamento de los Consejos de Colaboración Municipal y Delegados Municipales para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y procedió a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento.

Quinta Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. Nombre del asunto.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene el nuevo Reglamento de los Consejos de Colaboración Municipal y Delegados Municipales para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Número de expediente.- SA/DP/024/2016. Fecha de recepción.- 18 de noviembre de 2016. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Génesis Marcela Vázquez González, Regidora de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional. La Secretaría propone: que el oficio recibido se envíe a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y la Especial de Participación Ciudadana, que actuaran de manera conjunta, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 18 de noviembre de 2016. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta abrió el registro de oradores, otorgando el uso de la voz al **Regidora Génesis Marcela Vázquez González**, quien manifestó: Con su permiso señora Presidenta, nuevamente hago uso de esta tribuna para presentar el nuevo Reglamento de los Consejos de Colaboración Municipal y Delegados Municipales para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. El motivo de presentar dicha iniciativa es debido a que el Reglamento para los Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal y Delegados Municipales para el Municipio de Pachuca de Soto que actualmente nos rige no se encuentra estrictamente apegado a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, dejando algunas lagunas jurídicas en dicho ordenamiento y haciendo esta modificación le daremos mayor certeza jurídica a la población, en estos tiempos en que los ciudadanos han perdido la credibilidad en sus gobiernos y representantes, quienes hoy se sienten ajenos a la toma de decisiones, tenemos que entender que el único camino para lograr la confianza de los pachuqueños es escuchándolos, oyendo sus problemas y dándole la participación en los asuntos en el municipio que ellos se merecen, necesitamos la colaboración de la ciudadanía, de mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores y de todos los sectores de la sociedad para que sean parte del proceso de toma de decisiones y cooperen de manera responsable con las instituciones de nuestro municipio y demandarle a estas si es que fuese necesario, ya que es un derecho pero también una obligación del ciudadano participar en los asuntos de interés público de nuestro Pachuca, no debemos utilizar a la ciudadanía para beneficios personales o políticos, hoy nos toca marcar la diferencia trabajando de la mano con la población para tener la ciudad que todos queremos, de igual manera reconozco la iniciativa del regidor Yuseb Yong García Sánchez al presentar este día el Reglamento de los Consejos de Colaboración Municipal y Comités de Enlace para el Municipio de Pachuca de Soto, ya que la diferencia no se hace por cambiar un nombre, tenemos que hacer un análisis completo de estos reglamentos en las

R-2

comisiones respectivas y sé que trabajando de la mano lograremos el reglamento adecuado que verdaderamente de certeza jurídica a los ciudadanos, porque hoy el único objetivo que tenemos es el bienestar de la población. Es cuanto señora Presidenta. Posteriormente la C. Presidenta otorgó el uso de la voz al **Regidor Yuseb Yong García Sánchez**, quien manifestó: Con la venia señora Presidenta. "El humano es un ser que está constantemente en construcción, pero de manera paralela, siempre en un estado de destrucción" así lo describió José Saramago y encaja a la perfección con lo que sucede en esta sesión, este gobierno, que es un gobierno humanista está siempre en la disposición de construir, de escuchar, de servir, pero siempre existen posiciones retrogradadas, cargadas de intereses personales, partidistas, ansiosas de protagonicos reflectores, que no aportan y como dijo el maestro Saramago paralelamente intentan destruir. Efectivamente el oficio llegó con fecha 22 de noviembre, así está suscrito el día inhábil y con anterioridad se había hecho y al considerar la circular que nos hicieron llegar, fue el día 18 a las 15:20 horas cuando se metió en tiempo y forma; es decir, nosotros preparamos las cosas para no llegar al vapor, pero justamente de eso el día de hoy escucho a esas voces gritar, pero por más que griten no pararemos y acción tras acción demostraremos con trabajo y mejores propuestas cual es el rumbo de Pachuca. Es absurdo que se confunda cuestiones básicas en el proyecto que hoy nos están presentando de derecho fundamental, el no saber que es derogar y que es abrogar, el no saber que si se cambia más del 50% del reglamento es abrogar y si es solamente aumentar 14 artículos es modificar, el no saber que presentar 10 artículos exactamente iguales, 5 con uno o dos palabras agregadas y 4 con un párrafo de mas no es hacer una nueva ley, tal vez ese sea el problema, el no saber. Compañeros regidores cumplamos nuestro deber, la obligación de establecer debates de altura, con propuestas serias, no podemos venir aquí con argumentos pobres y esperar grandes cambios. Otro ejemplo es el artículo 9 en su numeral noveno que imposibilita a quienes militan en algún partido político, llegando al absurdo de mencionar y cito textualmente "...no tener una participación activa, pública y comprobable documentalmente. Lo anterior es notoriamente inconstitucional ya que los derechos de participación política establecidos en las fracciones I y II del artículo 35 constitucional dan la oportunidad a todos los ciudadanos a votar y ser votados y no lo digo yo, lo menciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo avala la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Aquí debemos ir siempre a favor de la legalidad y no en contra, por eso me declaro en contra del proyecto tan precario que hoy nos están presentado, me pronuncio totalmente en contra, porque ningún decreto o reglamento municipal puede atentar contra lo que dispone nuestra constitución y ese es un principio que al parecer aquí, en estos momentos quiere ser ignorado. Cuando los argumentos son tan pobres no hay necesidad de discutirlos, se ha dicho que una mentira repetida 1000 veces se convierte en verdad, le falta repetir 999 veces que esta propuesta si sirve. Enuncia uno de los principios generales del derecho "lo que no está prohibido está permitido" y este proyecto que

pretende que se pase a consideración de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares no contiene ninguna prohibición para los consejos de colaboración municipal. Es decir los integrantes de este consejo de acuerdo a este reglamento que nos están presentando podrán cobrar contribuciones municipales sin autorización, expedir constancias de radicación, levantar infracciones, autorizar cualquier tipo de licencias de construcción, de apertura de establecimientos o portar armas por citar algunos ejemplos. La propuesta más innovadora del presente proyecto son la conformación de un comité de procesos, dependiente de la Comisión Especial de Participación Ciudadana que a su vez rinda información al ayuntamiento, justamente esa es la definición exacta de burocracia, mas procesos, doble o triple trabajo para llegar al mismo resultado, totalmente ineficaz, pero somos conscientes los regidores de Acción Nacional y no podemos decir y pararnos aquí a que no pase un proyecto, somos conscientes y sabemos perfectamente que las prácticas autoritarias ya quedaron en el pasado, que tenemos que subir a la tribuna con un debate firme y claro, por eso insto a mis regidores de Acción Nacional, al Síndico Procurador Jurídico y Hacendario y a la Presidenta Municipal que a pesar de que es totalmente precario, totalmente infundado y no sirve para la ciudadanía pachuqueña, se mande a comisiones porque justamente nosotros si respetamos la legalidad. No hay que ponerse el manto de víctimas, cuando esta propuesta nos muestra claramente que son victimarios, cuando no hay límite de reelección es decir pueden llegar a ser consejos de colaboración vitalicia, no existen sanciones, o existen prohibiciones, eliminaron este capítulo y lo peor ante las sanciones previstas no existe en este proyecto forma alguna de defenderse y viene justamente a mi mente las palabras del indígena de Guelatao que a la postre se convertiría en el benemérito de las américas Benito Pablo Juárez García, cuando decía "A mis amigos: justicia y gracia; a mis enemigos: la justicia a secas, regidora entienda, los pachuqueños no somos sus enemigos. Poe eso a la manera del poeta tabasqueño Carlos Pellicer me permitiré parafrasear su obra: "Pachuca necesita de aquellos hombres y mujeres que le hagan ver la tarde sin tristeza. Hay tanto y lo que hay es para pocos. Se olvida que Pachuca es para todos. Si el genio y la belleza entre nosotros fueron tantos y naturales, que el recuerdo del hombre de otros días nos comprometa para ser mejores. Pachuca debe ser nuestra alegría y no nuestra vergüenza por culpa de nosotros. Hay que ser héroes de nosotros mismos". El llamado fue hecho hace más de 100 años de la mano del doctor Belisario Domínguez Palencia cuando nos decía a todos respetuosamente que hay que cumplir con el deber y Pachuca estará salvada y volverá a florecer y florecerá más linda, más grande, más hermosa y más unida que nunca. Muchas gracias. Posteriormente la **Regidora Génesis Marcela Vázquez González**, sin autorización para el uso de la palabra manifestó: nada más yo aplaudo tu propuesta regidor que hiciste del reglamento, muy buena, sin embargo no podemos pasarnos por alto los reglamentos, es lo único que pedimos, sin embargo, yo creo que en comisiones todos queremos que Pachuca sete mucho mejor, que tengamos reglamentos adaptados a lo que

R. A. J.

demanda nuestra ciudadanía, yo no estoy en contra de sus pachuqueños, por favor, creo que eso es una tontería, sin embargo yo sé que vamos a trabajar de la mano todos en conjunto en las comisiones de gobernación y la Especial de Participación Ciudadana. Es cuanto. Ya no habiendo más oradores registrados, la C. Presidenta solicitó al C. Secretario someter a votación el contenido del dictamen en mención. Informando el C. Secretario que el dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene el nuevo Reglamento de los Consejos de Colaboración Municipal y Delegados Municipales para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, fué aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicitó al C. Secretario enviar el dictamen aprobado a las comisiones correspondientes para su estudio, análisis y dictaminación. -----

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicitó al C. Secretario informara sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, referente a la autorización del H. Ayuntamiento para la firma del convenio de colaboración entre el Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial y el Municipio de Pachuca de Soto, del recurso aprobado para el Punto Mover a México del Municipio de Pachuca 2016 y procedió a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Quinta Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.** Nombre del asunto.- Autorización del H. Ayuntamiento para la firma del convenio de colaboración entre el Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial y el Municipio de Pachuca de Soto, del recurso aprobado para el Punto Mover a México del Municipio de Pachuca 2016. Número de expediente.- SA/DP/025/2016. Fecha de recepción.- 18 de noviembre de 2016. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. La Secretaría propone: Que en el oficio recibido se dispense el envío a Comisiones y sea analizado y resuelto en esta misma Sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 18 de noviembre de 2016. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta solicitó al C. Secretario someter a votación la dispensa de envío a comisiones del dictamen en mención. Informando el C. Secretario que la dispensa de envío a comisiones del dictamen en mención, fue aprobada por unanimidad de votos. En consecuencia la C. Presidenta abrió el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, solicitó al C. Secretario someter a votación el contenido en lo general y en lo particular del dictamen en mención.

Informando el C. Secretario que el dictamen referente a la autorización del H. Ayuntamiento para la firma del convenio de colaboración entre el Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial y el Municipio de Pachuca de Soto, del recurso aprobado para el Punto Mover a México del Municipio de Pachuca 2016, fué aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicitó al C. Secretario realizar los trámites correspondientes para la firma del documento aprobado.

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicitó al C. Secretario informara sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, referente a la autorización del H. Ayuntamiento para acceder al Programa Federal Infraestructura de las vertientes Rescate de Espacios Públicos y Participación Comunitaria; Infraestructura para el Hábitat y el Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, del ejercicio fiscal 2016 y procedió a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Quinta Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. Nombre del asunto.- Autorización del H. Ayuntamiento para acceder al Programa Federal Infraestructura de las vertientes Rescate de Espacios Públicos y Participación Comunitaria; Infraestructura para el Hábitat y el Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, del ejercicio fiscal 2016. Número de expediente.- SA/DP/026/2016. Fecha de recepción.- 18 de noviembre de 2016. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. La Secretaría propone: Que en el oficio recibido se dispense el envío a Comisiones y sea analizado y resuelto en esta misma Sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 18 de noviembre de 2016. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta solicitó al C. Secretario someter a votación la dispensa de envío a comisiones del dictamen en mención. Informando el C. Secretario que la dispensa de envío a comisiones del dictamen en mención, fue aprobada por unanimidad de votos. En consecuencia la C. Presidenta abrió el registro de oradores, otorgando el uso de la voz a la **Regidora Liliana Verde Neri**, quien manifestó: Muy buenos días Presidenta, compañeros de la Asamblea Municipal. Bueno yo quisiera participar en este punto ya que considero muy importante la continuidad que se le da a la gestión que hizo la administración anterior para poder lograr estos recursos a nivel federal, yo felicito que esta administración lejos de cualquier ideología entienda que la campaña política ya acabo y que dé continuidad a

estas obras tan importantes que fueron analizadas desde hace más de un año, comprometidas en su momento con la ciudadanía, felicito también que se pueda seguir participando en la gestión de recursos que tanto hacen falta para nuestra ciudad Presidenta, ojala que estas gestiones que se lograron gracias a la estabilidad financiera del municipio y que hoy representan en el caso del programa Habilidad más de 12 millones de pesos y en el caso de espacios públicos más de 7 millones de pesos, puedan incrementarse, creo que es un trabajo que todos aquí en la Asamblea tenemos que hacer para que estos recursos cada vez sean mayores y en beneficio de la población de Pachuca, es cuanto. Ya no habiendo más oradores registrados, la C. Presidenta solicitó al C. Secretario someter a votación el contenido en lo general y en lo particular del dictamen en mención. Informando el C. Secretario que el dictamen referente a la autorización del H. Ayuntamiento para acceder al Programa Federal Infraestructura de las vertientes Rescate de Espacios Públicos y Participación Comunitaria; Infraestructura para el Hábitat y el Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, del ejercicio fiscal 2016, fué aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicitó al C. Secretario realizar los trámites correspondientes para la firma del documento aprobado. -----

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicitó al C. Secretario informara sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Dictamen de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, referente a las solicitudes de ciudadanos varios. Posteriormente la C. Presidenta otorgo el uso de la voz al **Regidor Fernando Flores Pérez**, quien manifestó: Con su permiso señora Presidenta. Me permito solicitarle muy respetuosamente someter a votación la dispensa de la lectura total del dictamen en mención y se me permita leer solo un extracto del mismo. En consecuencia la C. Presidenta solicitó al C. Secretario someter a votación la dispensa de lectura total del dictamen en mención, para que únicamente se lea un resumen del mismo. Informando el C. Secretario que la dispensa de lectura total del dictamen en mención, para que únicamente se lea un resumen del mismo, fue aprobada por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta otorgo nuevamente el uso de la voz al **Regidor Fernando Flores Pérez**, quien manifestó: Dictamen de La Comisión Especial de Participación Ciudadana del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con relación al análisis y estudio de las solicitudes por parte de ciudadanos varios, del municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Con fundamento a los artículo 115 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 122 y 123 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículos 1º, 2º, 3º y 56 fracción I, 60 fracción inciso A, 69, 70 y 71 fracción II, 72, 83 y 84 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; artículos 9 fracción XVI, 11 fracción IV, 15, 95, 96, 97, 104, 106 fracción II, 122,

R →

128, 130 y 132 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; que nos facultan para emitir resolutivos, al ceno de la comisión. RELATORÍA. PRIMERO: que una vez recibido las solicitudes de ciudadanos varios del municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; por parte de la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional y turnado a esta Comisión Especial de Participación Ciudadana, durante el desarrollo de la Tercera Sesión Ordinaria Pública para su estudio y análisis del dictamen correspondiente. SEGUNDO: una vez turnada las solicitudes respectiva a la comisión en comento, esta procedió a su estudio y análisis dentro de la Tercera Sesión de la Comisión de Participación Ciudadana, para elaborar el dictamen correspondiente y presentarse a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, para su análisis y aprobación.

N°	FECHA DE RECEPCIÓN DEL OFICIO	COLONIA	ÁREA ENCARGADA
PARQUE DE POBLAMIENTO 2° SECCIÓN			
1	21-octubre-2016	Repavimentaciones ,reforestación de camellón, solicitud de parque recreativo y salón de usos múltiples, reparación de lámparas,	Obras publicas
2	21-octubre-2016		Secretaria de medio ambiente y desarrollo sustentable
3	21-octubre-2016		Obras publicas
4	21-octubre-2016		Servicios municipales
5	21-octubre-2016		Servicios municipales
EL TEZONTLE			
6	21-octubre-2016	Limpieza, remoción de árboles y arbusto, horario de recolección de basura, retirar maleza y deshierbe, colocación y reparación de lámparas, revisar el acuerdo para la entrega de cuotas de tianguis y sistema de videocámaras de vigilancia.	Servicios municipales
7	19-agosto-2016		Servicios municipales /secretaria de medio ambiente y desarrollo sustentable
8	21-octubre-2016		Secretaría de seguridad publica tránsito y vialidad
9	19-noviembre-2015		Seguridad de seguridad tránsito y vialidad
10	21-octubre-2016		Servicios municipales
11	01-agosto-2014		Servicios municipales
AQUILES SERDÁN			
12	21-octubre-2016	Bacheo, pavimentación, construcción de salón de usos múltiples, rehabilitación y mantenimiento de condominios, construcción de andador, rehabilitación de asfalto, techado de chancha deportiva, recolección de basura, poda de pasto, alumbrado público solicitud de juegos infantiles, campaña de vacunación y perrera municipal Invasión de aéreas verdes y solicitud de reglamentos de condominios La existencia de eventos culturales y deportivos Cámaras, casetas de vigilancia, botones de pánico, vialidad, señalamiento para paso peatonal y seguridad permanente.	Secretaria de obras publicas
13	21-octubre-2016		Servicios municipales/ SSH
14	21-octubre-2016		Dir. Jurídico de H. ayuntamiento
15	21-octubre-2016		secretaría de desarrollo social y urbano
16	21-octubre-2016		Secretaría de seguridad tránsito y vialidad

COL. ISSSTE			
17	21-October-2016	Pavimentación, rejillas para coladeras, desazolve de drenaje, bacheo, realizar estudio de hundimientos de calles	Secretaria de obras publicas
ADOLFO LÓPEZ MATEOS			
18	21-October-2016	Solicitan lámparas	Servicios municipales
19	21-October-2016	Pavimentación	Secretaria d obras públicas y ordenamiento territorial
RANCHO LA COLONIA			
20	21-October-2016	Reencarpetamiento, construcción de salón de usos múltiples, bacheo, pintura de juegos infantiles , ejercicio y cancha deportiva	Secretaria de obras publicas
21	21-October-2016	Habilitar áreas verdes, brigadas de limpieza, alumbrado publico	Secretaria de obras publicas
22	21-October-2016		Servicios municipales
FRACCIONAMIENTO VILLAS DE PACHUCA			
23	21-October-2016	Pavimentación, poda de arboles, retiro de vendedores ambulantes, seguridad pública, y regularización de negocios establecidos Revisar la inconformidad sobre nombramiento de representante del fraccionamiento de forma incorrecta	Secretarias de obras publicas/ servicios municipales/ secretaria de seguridad publica/ secretaria de reglamentos y espectáculos
24	13-October-2016		Dirección de desarrollo político
ESCUELA PRIMARIA "REVOLUCIÓN MEXICANA"			
25	Sin sello de recibido de oficialía de partes	Regularización de servicio de limpieza	servicios municipales
CUAUHTÉMOC			
26	21-October-2016	Brigadas de limpieza	Servicios municipales
27	21-October-2016	Arreglo de lámparas	Servicios municipales
28	21-October-2016	Desyerbar, podar árboles y recolección de basura en el mismo horario	Servicios municipales
29	21-October-2016	Pavimentación	Secretaria de obras públicas y ordenamiento territorial
PLUTARCO ELÍAS CALLES			
30	21-October-2016	Pavimentación Reencarpetamiento asphaltico Pavimentación	Secretaria Obras públicas y Ordenamiento Territorial
31	21-October-2016	bacheo Rondines y presencia policiaca Deshierbe,	Secretaria Obras públicas y Ordenamiento Territorial
32	21-October-2016		Secretaria Obras públicas y Ordenamiento Territorial
33	21-October-2016		Secretaria Obras públicas y Ordenamiento Territorial
34	21-October-2016		Secretaría de Seguridad publica Tránsito y Vialidad
35	13-October-2016		Servicios municipales
COL. CENTRO			
36	18-October-2016	Solicitud de copias certificadas de la concesión que otorgo el ayuntamiento a la empresa privada que opera los parquímetros así como la autorización que dio el ayuntamiento y las aprobaciones hechas por el ayuntamiento donde se han instalado zona de parquímetro	Honorable ayuntamiento del municipio de Pachuca

COLONIA ARTÍCULO 123			
37	20-octubre-2016	Malla de protección, deshierbe y desazolve de canal, remplazo de lámparas rehabilitación de guardas y juegos infantiles y cancha de basquetbol.	Secretaria de servicios municipales/ secretaria de seguridad Publica
38	26-abril-2016	Evitar el tránsito de vehículos de carga pesada	
39	27-abril-2016		
40	12-agosto-2016	Valorar la propuesta de la entrada en funcionamiento de la troncal del Tuzobus	Instituto Estatal del Transporte
41	4-diciembre-2016	Deshierbe de canal, informara si ya se está realizando el procedimiento jurídico a la cancelación de las descargas de aguas negras	CAASIM Secretaria de Servicios Municipales
INFONAVIT VENTA PRIETA			
41	21-Oct-2016	Desazolve de canal	Secretaria de servicios públicos municipales

TERCERO: por consiguiente esta Comisión Especial de Participación Ciudadana emite el respectivo dictamen que contiene las solicitudes de ciudadanos varios del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; por lo que expone y emite la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Que este H. Ayuntamiento debe recibir, dar seguimiento y resolver las solicitudes de los ciudadanos, procurando siempre brindar servicios de calidad y calidez. Que la presente administración es y debe ser una institución pública de puertas abiertas a todos los sectores de la sociedad pachuqueña. Se cuenta con las siguientes solicitudes de ciudadanos varios: En base a lo anterior se emite el siguiente: ACUERDO ÚNICO. Los integrantes de la Comisión Especial de Participación Ciudadana realizamos un estudio y análisis de las solicitudes enviadas de ciudadanos varios y determinamos importante remitirlas a las áreas correspondientes para su pronta y mejor atención de dichas solicitudes. Por tal situación lo ponemos a consideración de este Honorable Ayuntamiento para su aprobación el dictamen en cuestión. ATENTAMENTE: Por la Comisión Especial de Participación Ciudadana. Posteriormente la C. Presidenta abrió el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, solicitó al C. Secretario someter a votación el contenido en lo general y en lo particular del dictamen en mención. Informando el C. Secretario que el dictamen referente a las solicitudes de ciudadanos varios, fué aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicitó al C. Secretario realizar los trámites correspondientes.

Acto seguido, la C. Presidenta del H. Ayuntamiento solicitó al C. Secretario informara cuál es el siguiente punto del Orden del Día. Informando el C. Secretario que es el referente a dos Asuntos Generales registrados para esta sesión, el primero a cargo del **Regidor Noé Alvarado Zúñiga**, con el tema: Asunto de interés para el municipio y el segundo a cargo del **Síndico Procurador Hacendario Alejandro Moreno Abud**, con el tema: Informe de los Estados Financieros correspondientes a los meses de septiembre y octubre del

Ejercicio Fiscal 2016. Posteriormente la C. Presidenta otorgó el uso de la voz al **Regidor Noé Alvarado Zúñiga**, quien manifestó: C. Presidenta, compañeros síndicos, compañeras regidoras, regidores, medios de comunicación y ciudadanía que nos acompañan esta mañana, después de una sesión muy propositiva y también en la cual podemos llegar a muchos acuerdos. Quiero abordar el tema respecto del tuzobus y si bien es cierto se han comentado y sobre todo hecho posicionamientos por parte del Gobernador Omar Fayad, pues no se ha interactuado con su gobierno y mucho menos se han hecho acciones en conjunto para poder definir que se puede hacer al respecto del sistema de transporte masivo tuzobus, quiero comentarles respecto a la encuesta censal del INEGI 2015 y también derivado de la encuesta nacional de ocupación de empleo, diariamente cerca de 325,600 personas utilizan el sistema de transporte ya sea masivo, colectivo o individual referente a los taxis, quiero comentarles que las personas que utilizan el sistema colectivo masivo para cuestiones escolares o actividades personales son alrededor de 158,000 personas de las cuales 62,770 diariamente utilizan y hacen uso de tuzobus y 57,000 aproximadamente utilizan el colectivo o el taxi, también hay un parque vehicular de 100,000 personas que utilizan el vehículo para fines educativos o actividades personales, ya sea en Pachuca o en la zona metropolitana, también comentarles que de manera laboral cerca de 170,000 personas ocupan el sistema de transporte colectivo de las cuales 100,000 personas diariamente utilizan el sistema de transporte tuzobus y cerca de 60,000 a 65,000 utilizan un vehículo propio para trasladarse a sus áreas laborales, si bien ha habido planes de movilidad implementados, pues no se ha visto gran resultado en las principales avenidas y arterias de nuestra ciudad, tanto así que solamente 1,000 personas utilizan la bicicleta como transporte en la ciudad, lo cual nos indica que la ciclo vías y otros proyectos implementados no tienen gran impacto en la ciudadanía. Que implican los datos que les acabo de comentar de la movilidad de los ciudadanos que sufren día a día y que incluidos estamos nosotros quienes no utilizamos el vehículo para el cuidado del medio ambiente, que las máquinas están diseñadas para no devolver cambio a los usuarios, creo que es un gran problema y hasta una acción de robo para quienes día a día tienen que ver como implementan su economía y sobre todo como sobrevivir con los pocos salarios que hay en el estado, los puentes peatonales, creo que todos los conocemos, son inmensos además en las noches no hay iluminación en los puentes peatonales, situación que genera inseguridad y que también generan índice de asaltos y robos, los vagones de este sistema son reducidos, lo población, nosotros los ciudadanos viajamos incómodamente, además existen niveles innecesarios los cuales se han traducido en un sin número de accidentes viales, al interior de las terminales no existen espacios donde la población pueda tomar un descanso, también la población con capacidades diferentes pueda tener el auxilio de quienes operan este sistema de transporte masivo, creo que no es posible que los usuarios pierdan dinero o perdamos dinero, tiempo y como consecuencia se traduzca en retardos, en faltas, en pérdida de economía, ya sea para la actividad económica en su

conjunto o la economía familiar de todos los pachuqueños, lo cual ha generado también despidos por culpa del transporte tuzobus, cuando debería de ser una fuente de calidad de vida, por otra parte existen operadores de transporte público que superan los límites de velocidad establecidos y en diversas ocasiones saturan la capacidad máxima de usuarios permitidos. Consideramos que derivado a las declaraciones del Secretario de Transporte, que próximamente será el Secretario de Movilidad y Transporte, le pedimos que implemente acciones y medidas necesarias y aquí exhorto a mis compañeros integrantes de este Honorable Ayuntamiento para que Gobierno del Estado en la próxima Secretaría de Movilidad y Transporte y también el Gobernador del Estado Omar Fayad Meneses incluya a este H. Ayuntamiento en la toma de decisiones y en las acciones que se realizaran para que en conjunto con la ciudadanía podamos definir una sola ruta para el sistema de transporte masivo, por supuesto respetando y garantizando en todo momento los derechos de la población y que garantice el libre tránsito de cada uno de nosotros, han transcurrido ya más de 75 días a partir de la toma de protesta del ejecutivo estatal, sin embargo no se han realizado las mejoras tan prometidas en campaña y en la sesión solemne, en la toma de protesta de nuestro H. Ayuntamiento por el actual Gobernador C. Omar Fayad Meneses, para hacer del sistema de transporte masivo un sistema integrado de la zona metropolitana y que el tuzobus sea eficiente, incluyente, económico, lo cual a la fecha no se ha visto reflejado, sin darle respuesta a miles y miles de pachuqueños que día a día vemos afectados en su economía y en su calidad de vida. Es cuanto C. Presidenta Yolanda Tellería. Posteriormente la C. Presidenta otorgó el uso de la voz al **Síndico Procurador Hacendario Alejandro Moreno Abud**, quien manifestó: Con su permiso señora Presidenta, compañero síndico, compañeras y compañeros regidores, medios de comunicación y ciudadanos que el día de hoy nos acompañan. En cumplimiento con lo establecido en el artículo 145 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y el artículo 67 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo informo a los integrantes de esta Honorable Asamblea que he revisado los estados financieros de los meses de septiembre y octubre del ejercicio 2016 de este municipio; por lo anterior me permito dar a conocer las siguientes cifras en el mes de septiembre obtuvimos ingresos por \$67,962,727.63 y egresos por \$52,979,616.48 en el mes de octubre obtuvimos ingresos por \$66,201,488.63 y egresos por \$51,969,409.34 Es cuanto señora Presidenta. -----

Acto seguido, la C. Presidenta solicitó al C. Secretario informar sobre el siguiente punto del Orden del Día; por lo que el C. Secretario informó que es el referente a la Convocatoria para la realización de la Sexta Sesión Ordinaria Pública. A Continuación la C. Presidenta realizó la convocatoria correspondiente para que se lleve a cabo la Sexta Sesión Ordinaria Pública para el día jueves 01 de diciembre del año 2016, a las 09:00 horas. -----

A continuación, el C. Secretario informó a este Pleno que el siguiente punto del Orden del Día, es el referente a la Clausura de la Quinta Sesión Ordinaria Pública. Posteriormente la C. Presidenta del H. Ayuntamiento solicitó a los presentes ponerse de pie; manifestando que con fundamento en el Artículo 58 fracción XIV del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos del día jueves 24 de noviembre del año 2016, se dan por concluidos los trabajos de la Quinta Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento.-----

Con fundamento en el Artículo 89 fracción X del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; se agrega al Apéndice: Orden del Día; **un** Acuerdo de Correspondencia; **seis** Dictámenes de Procedimiento; **un** Dictamen de Comisiones y **dos** registros en CD conteniendo la grabación de la sesión. -----

Constando la presente Acta de **veintiséis** fojas útiles, firmadas de conformidad, cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. -----


**PRESIDENTA DEL H.
AYUNTAMIENTO**

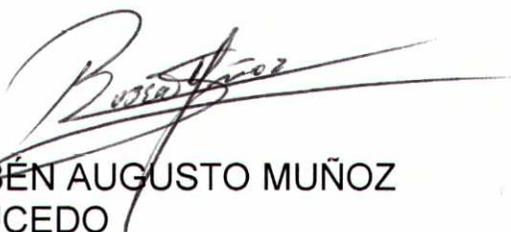

C. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN

SÍNDICO PROCURADOR


C. ALEJANDRO MORENO
ABUD


C. DIANA LORENA SALINAS
SILVA

**SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO**


C. RUBÉN AUGUSTO MUÑOZ
SAUCEDO

SÍNDICO PROCURADOR


C. FRANCISCO CARREÑO
ROMERO

REGIDORES


C. JOSÉ LUIS ZÚÑIGA
HERRERA



C. CLAUDIA LILIA LUNA ISLAS



C. NOÉ ALVARADO ZÚÑIGA



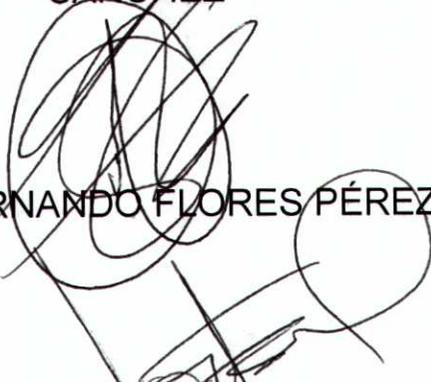
C. MARLEEN ALEJANDRA MONTAÑO
JUÁREZ



C. YUSEB YONG GARCÍA
SÁNCHEZ



C. RUTH LEÓN CRUZ



C. FERNANDO FLORES PÉREZ



C. AURORA MOHEDANO
ROMERO



C. JORGE ORTEGA MOREL



C. GLORIA ISABEL VITE CRUZ

C. GÉNESIS MARCELA VÁZQUEZ
GONZÁLEZ



C. RAFAEL ADRIÁN MUÑOZ
HERNÁNDEZ



C. LILIANA VERDE NERI



C. JUAN ORTEGA GONZÁLEZ



C. NIDIA ANALÝ CHÁVEZ
CERÓN



C. NAVOR ALBERTO ROJAS
MANCERA



C. JAIME HORACIO MEDINA LUGO
